



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DEFINIR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE Y ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y NORMAL PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2016-2017, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al **punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los planteamientos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en la sesión del 15 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El Punto de Acuerdo fue recibido por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos el 16 de marzo de 2016 para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, considera que en la más reciente Reforma Educativa en México, puesta en marcha desde el inicio de la presente administración, se observan claras muestras de posicionar a las escuelas como el centro de las principales transformaciones para mejorar la calidad educativa.

Asegura que, al publicar en medios electrónicos oficiales los ejes constitutivos del programa denominado "La Escuela al Centro", es pertinente que se tomen en cuenta algunas observaciones realizadas por las y los docentes sobre su labor educativa para mejorar la organización de las escuelas y poder llevar la Reforma Educativa a las aulas. Para ello, desde la federación se definen seis líneas de acción a desarrollarse conjuntamente con las autoridades educativas locales, maestros, directores y padres de familia, entre las que se encuentran: una nueva organización con menos burocracia y más recursos para las escuelas, el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, participación social más activa y la mejora del uso del tiempo en la jornada escolar, incluyendo el retorno de las escuelas de verano.

El diputado menciona que sobresale la línea concerniente a la mejora del uso del tiempo de la jornada escolar, la cual se refiere a la flexibilización del calendario orientada a "mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas" para todos los niveles de la educación básica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A pesar de que la Reforma se sustenta o respalda con indicadores internacionales, el diputado asegura que éstos no se basan solo en una mayor o menor disponibilidad del horario escolar, sino también en los resultados escolares. Menciona que con esta medida los resultados no serán distintos a los ya conocidos si no se lleva a cabo una reestructuración de fondo del modelo y esquema en que se impartan los contenidos educativos que serán vistos en esos horarios escolares.

El diputado pide que se adopten las medidas necesarias para transitar a niveles más altos de competencia y desarrollo, centrando las acciones en las principales transformaciones educativas: la escuela y el modelo de enseñanza-aprendizaje para dotar de mayor flexibilidad al calendario escolar y a las tareas y fechas de reuniones de los Consejos Técnicos Escolares. Solicita que se aborde sin dilación un aspecto medular del proceso educativo que es el modelo del que derivan los planes y programas de estudio, la gestión escolar, la planeación de actividades educativas y los esquemas de evaluación.

Demanda que se ponga sobre la mesa e inicien las discusiones sobre la pertinencia del modelo a fin de que las y los maestros del país puedan disponer de un currículo flexible del que puedan derivar la adaptación de los propios contenidos, la planeación del tiempo de enseñanza, los métodos y materiales pedagógicos disponibles y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las características particulares y diferencias entre sus estudiantes.

A partir de lo anterior, el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, formula su propuesta en los siguientes términos:

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé inicio a un amplio e incluyente esquema de deliberaciones que orienten la definición de un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, urgiendo su implementación a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017.

IV. Consideraciones

A. De acuerdo con el calendario que el Secretario de Educación Pública presentó el pasado 16 de enero de 2016 a los medios de comunicación para la transformación del sistema educativo mexicano, se estableció que entre marzo y abril del año en curso se presentará el nuevo modelo educativo para educación básica y media superior con sus respectivos planes y programas de estudio, cuyo objetivo es que: "tanto los contenidos como los métodos pedagógicos equipen a los niños y jóvenes con los conocimientos y las habilidades necesarias para convertirse en personas autónomas y plenas, así como ciudadanos participativos y responsables". Señaló que durante el verano se realizarán foros de consulta y una amplia discusión para definir el nuevo currículo.

B. El titular de la Secretaría de Educación Pública ha dado a conocer las prioridades que serán implementadas para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa. La primera de dichas prioridades es el nuevo plan *La Escuela al Centro*, cuyo objetivo es la transformación del sistema educativo mexicano mediante la implementación de seis directrices de acción:

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

1. Reorganización interna de las escuelas para reducir la burocracia y lograr un enfoque en la calidad educativa.
2. Otorgamiento de más recursos a las escuelas. Cada plantel contará con un presupuesto propio que fortalecerá su autonomía de gestión en concordancia con su matrícula y nivel de rezago.
3. Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, los cuales reúnen a los maestros y al director de cada plantel para realizar la planeación y el seguimiento académico.
4. Colaboración activa de los Consejos Escolares de Participación Social en donde están representados los padres de familia, los maestros, las autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil, así como los sectores social y productivo.
5. Mejoramiento y flexibilización del uso del tiempo en la jornada escolar de acuerdo con las necesidades de cada escuela. Cada comunidad escolar podrá optar por diversas maneras de organizar su calendario sin recortar el número de horas (800 horas clase al año). Las primarias y secundarias seguirán teniendo el mismo número de horas anualmente, pero ahora podrán escoger si desean continuar impartíéndolas en 200 días con los horarios tradicionales o cambiar a un calendario de 185 días con jornadas más largas y de esa manera mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas.
6. Implementación del programa *Escuelas de Verano*, el cual consiste en mantener abiertas las escuelas públicas durante el receso vacacional, entre ciclos escolares, para que sus alumnos puedan tener acceso a actividades recreativas, culturales, deportivas, e incluso de regularización para quienes así lo requieran.

C. La Secretaría de Educación Pública ha comunicado que antes de concluir esta administración se contará con nuevos planes y programas de estudio, por lo que se convocará al diálogo participativo a pedagogos, expertos, maestros, autoridades locales, sector privado y grupos sociales, a fin de analizar los cambios del modelo educativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

D. El Secretario de Educación Pública señaló que el nuevo modelo educativo para 25.9 millones de niños y adolescentes deberá determinar los conocimientos, habilidades y valores que es necesario adquirir al cursar la educación básica tanto para seguir aprendiendo a lo largo de la vida como para convivir de forma pacífica.

E. La definición del modelo educativo no es un ejercicio único, sino un proceso sucesivo y perfectible que siempre considera las necesidades del nivel educativo al que está dirigido. La revisión de los planes y programas de estudio es continua y la SEP se manifiesta siempre dispuesta a discutir posibles adecuaciones para avanzar hacia una educación de calidad equitativa e incluyente.

F. Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, la Dictaminadora establece como cumplimentada la solicitud realizada por el legislador y, en mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. En virtud de que la Secretaría de Educación Pública ha dado a conocer los ejes para la transformación del sistema educativo mexicano, así como la información pertinente en torno a la participación de los diversos sectores de la sociedad involucrados en la educación para la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio para la educación básica, media superior y normal, se desecha el presente Punto de Acuerdo por considerarse cubierto a través de los comunicados e información difundidos por la propia Secretaría.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/039_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Segundo. Archívese la presente proposición con punto de acuerdo como total y definitivamente concluida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

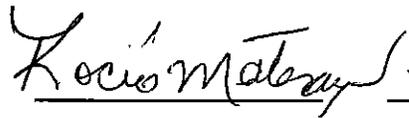
Abstención



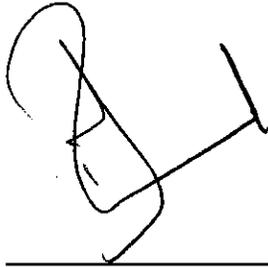
Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

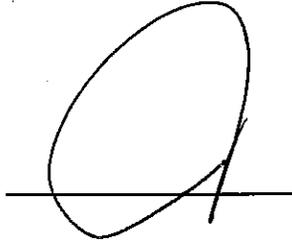
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**





**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**

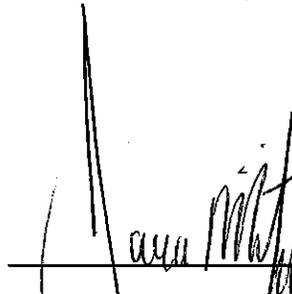


**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**



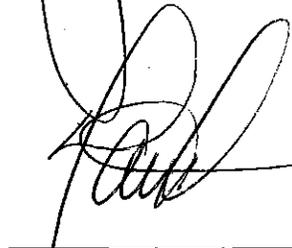


**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**





**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



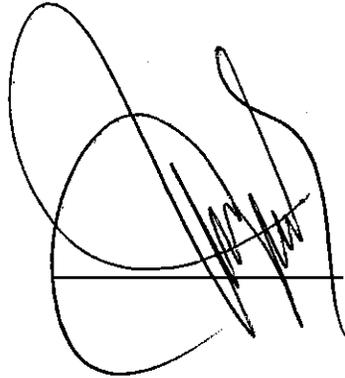
**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**

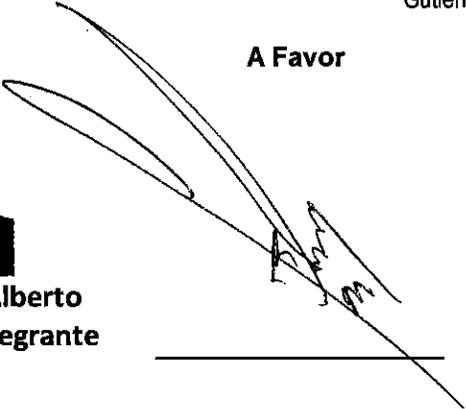
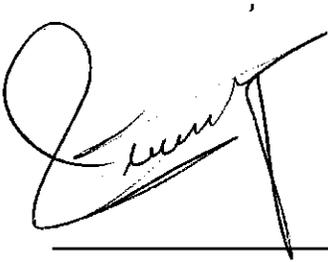
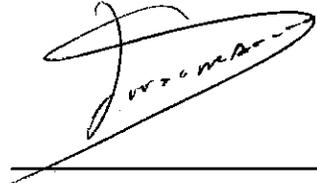


**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Francisco Alberto Torres Rivas.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Francisco Martínez Neri Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena.- Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a definir un modelo educativo flexible y acorde con las necesidades de la educación básica, media superior y normal para el próximo ciclo escolar 2016-2017, presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**
